

## **ACTA DE INICIO DE CONTRATO**

CÓDIGO: GCON-FM-003 VERSIÓN: 06

FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO DE 2019

## ACTA N. ° 1 DE INICIO CONTRATO CMC -Orden de Compra No. 65666

CONTRATO	N. °:	368		DE:	16 de marzo de 2021		
OBJETO DEL CONTRATO:			SUMINISTRO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UAERMV.				
TIPO DE CONTRATACIÓN:			Acuerdo Marco para la adquisición de SOAT [CCE-284-IAD-2020.]				
PLAZO DE EJECUCIÓN:			La vigencia técnica de los seguros a contratar será de mínimo 365 días contados a partir de la fecha y hora de los vencimientos de las pólizas actualmente contratadas,				
FECHA DE INICIACIÓN:			17 de marzo de 2021				
FECHA DE TERMINACIÓN:			16 de marzo de 2022				
VALOR DEL CONTRATO:			CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 101.550.860)				
<b>CDP N. °:</b> 381			DE:	FEBRERO 24 DE 2021			
CRP N. °: 432			DE:	MARZO 16 DE 2021			
CONTRATISTA:			LA PREVISORA S. A				
NIT:			860002400				
INTERVENTOR(A):			N/A				
NIT:			N/A				
SUPERVISOR(A):			JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA				
C.C.:			79.332.590				

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 17 días del mes de marzo de 2021, se reunieron: Alirio Salamanca Bonilla Representante Legal de PREVISORA S.A. Contratista, Juan Hernando Lizarazo Jara Supervisor(a) y/o Interventor (a) de la UAERMV; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor(a) son los que se enuncian a continuación:

GCON-FM-003

Página 1 de 2

- 1. Minuta del contrato (Orden de Compra)
- 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP
- 3. Certificado de Registro Presupuestal-CRP



## **ACTA DE INICIO DE CONTRATO**

CÓDIGO: GCON-FM-003	VERSIÓN: 06
FECHA DE APLICACIÓN· FERRERO DE 2019	

El presente Contrato de Acuerdo Marco de Precios se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s):

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Acuerdo Marco de Precios No. 368 de 2021, el cual debe concluir el día 16 de marzo de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 17 días del mes de marzo de 2021.

ALIRIO SALAMANCA BONILLA

REPRESENTANTE LEGAL

LA PREVISORA Contratista

JUAN HERNANDO LIZARAZO JARA

Supervisor UAERMV

Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV Copia N°1: Supervisor(a) del contrato Copia N°2: Interventor(a) (SI APLICA)

Copia N°3: Contratista